

No. 6

Junio 2021

# En línea con la **UNIDAD**

de Investigación  
y Acusación.

**Revista Virtual**



**Conversaciones para  
romper el silencio frente a  
la violencia sexual**

*Articulación intergrupala, apoyo a los macrocasos de la Jurisdicción y plan de alistamiento, los trabajos más destacados del GRANCE durante el primer semestre de 2021*

*Firman carta de intención para la construcción de un Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual*

*Los impactos del paro nacional en las garantías de no repetición que protege la JEP, informe especial*

*“Que haya paz en nuestros corazones”,  
Fiscal territorial de la Unidad en Corozal, Sucre*

*Los grupos focales: estrategia para garantizar el enfoque de género y la centralidad de las víctimas en tiempos de pandemia*

**Dirección UIA**  
Giovanni Álvarez Santoyo

**Dirección UIA Revista Virtual**  
Ana Victoria Santamaría Gómez

**Redacción e investigación**  
Julián Puentes Villanueva  
Paola Hernández  
Margarita Barreneche

**Video y fotografía**  
Sebastián González

**Diseño y diagramación**  
Diego Alba

**Colombia**  
**2021**



# Contenido



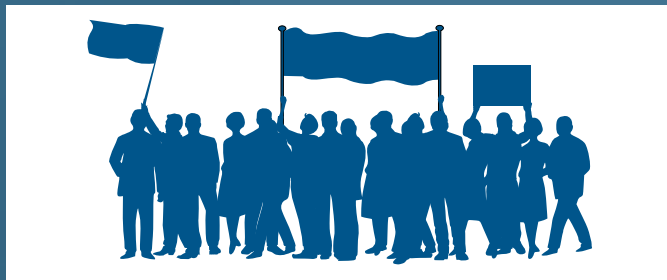
**Articulación intergrupala, apoyo a los macrocasos de la Jurisdicción y plan de alistamiento, los trabajos más destacados del GRANCE durante el primer semestre de 2021**

Página 2



**Firman carta de intención para la construcción de un Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual**

Página 4



**Informe especial  
Los impactos del paro nacional en las garantías de no repetición que protege la JEP**

Página 6



**“Que haya paz en nuestros corazones”,  
Fiscal territorial de la Unidad en  
Corozal, Sucre**

Página 10



**Los grupos focales: estrategia para garantizar el enfoque de género y la centralidad de las víctimas en tiempos de pandemia**

Página 12



**Conversaciones para romper el silencio frente a la violencia sexual**

Página 14





Reunión entre la Unidad de Investigación y Acusación, la JEP, la Comisión de la Verdad y Patrick Ball

# Articulación intergrupala, apoyo a los macrocasos de la Jurisdicción y plan de alistamiento, los trabajos más destacados del GRANCE durante el primer semestre de 2021

El Grupo de Análisis, Contexto y Estadística, GRANCE, de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, es el responsable de asesorar la toma de decisiones frente a la investigación de crímenes de competencia prevalente de la JEP, asimismo, es el encargado de aportar insumos teóricos y metodológicos que permitirán innovar en el desarrollo de investigaciones sobre crímenes poco abordados en los tribunales penales internacionales.

Este grupo interno de trabajo se ha destacado por su aporte, no solo en el apoyo a la documentación de los macrocasos que ha abierto la Jurisdicción, sino en el desarrollo del “plan de alistamiento” que se ha venido ejecutando al interior de la Unidad desde hace más de dos años, y que incorporará herramientas como el Sistema Integral de Gestión, SIGI, que facilita la captura de información estructurada sobre el conflicto armado colombiano en tiempos cortos y que permite, a partir de tableros de control, consultar hechos asociados al conflicto armado, las víctimas, los victimarios, el lugar de los hechos, entre otro tipo de información.

En primer término, en lo que tiene que ver con apoyo a los macrocasos de la Jurisdicción, este grupo viene trabajando el caso 002 que prioriza la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas, en el departamento de Nariño. En este caso particular, el GRANCE adelantó una comisión en la que se buscaba identificar o caracterizar las unidades militares que tuvieron injerencia en este territorio del país. Como resultado de esa actividad, los analistas del GRANCE digitalizaron 48 archivos entregados por la magistratura, que correspondían

a disposiciones adoptadas por los altos mandos militares, para, a partir de ellas, reconstruir el contexto en el que se dieron las actuaciones: injerencia, jurisdicción y líneas de mando de las unidades militares desplegadas en el territorio.

En cuanto al caso 003 relativo a las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, el GRANCE adelantó la revisión y clasificación de información allegada por parte de la magistratura; construyó un módulo en el Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI) sobre ejecuciones extrajudiciales y, estructuró y realizó control de calidad a 195 registros ingresados para posteriormente entregar un documento final de informe de contexto y principales hallazgos de este fenómeno en el departamento del Meta.

Adicionalmente, en el caso 005 relativo a la situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, a la fecha han identificado afectaciones ambientales en los municipios priorizados por el caso.

En este punto cabe resaltar que el GRANCE, además, apoya actualmente el desarrollo de tres líneas de investigación de la magistratura a saber: línea de investigación en desplazamiento forzado; línea de investigación sobre terceros y línea de investigación sobre violencia sexual.

“He tenido la oportunidad de conocer de cerca todas las labores que desarrolla el GRANCE y creo que nos aporta muchísimo, no solo en el apoyo que están realizando en este momento a la Magistratura de la JEP, sino con miras a las investigaciones que van a llegar a la Unidad en el tema de no reconocimiento de



verdad y responsabilidad; de hecho, el plan de alistamiento está planteado para apoyar estas investigaciones y realmente el trabajo que ha desarrollado el GRANCE ha sido fundamental”, enfatizó la fiscal ante tribunal y líder del Grupo de Análisis, Contexto y Estadística, Luz Helena Morales.

El GRANCE hace parte también del proyecto de trabajo denominado plan de alistamiento, que implementó el director de la Unidad, Giovanni Álvarez Santoyo, en 2019 con el propósito de recolectar, estructurar, consolidar, almacenar y custodiar información que permitirá, por un lado, la caracterización del conflicto armado interno colombiano y por otro la construcción del contexto que será soporte de las investigaciones y acusaciones que presentarán los fiscales ante el Tribunal para la paz de la JEP.

Según cifras consolidadas por el Grupo de Análisis, Contexto y Estadística, hasta el 22 de junio de 2021 se han incorporado al Sistema Integrado de Gestión e Información, SIGI, 51.748 registros que aportarán información sobre las dinámicas del conflicto en los territorios. Cabe precisar que los datos ingresados a este sistema provienen de varias fuentes de información oficial como lo son procesos penales, sentencias condenatorias y bancos de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.

De esta manera el GRANCE continúa con el desarrollo de la primera fase de estructuración y a su vez avanza en la segunda fase del plan de alistamiento, la cual consiste en realizar control de calidad de la información que los 43 estructuradores han ingresado hasta el momento a la plataforma SIGI.

De este Grupo interno de trabajo de la Unidad de Investigación y Acusación hacen parte profesionales de distintas disciplinas como ingenieros de sistemas y de telecomunicaciones, investigadores judiciales, abogados, politólogos, sociólogos y administradores de empresas, entre otros, quienes coinciden en destacar que lo más importante a lo largo de estos dos años largos, es “aprender a gestionar la información para leer de una manera más objetiva lo que sucedió en el conflicto armado colombiano”.

“Cada etapa de este proceso nos ha llevado a enfrentar un montón de obstáculos y superar los retos presentados en cada fase. Uno de ellos fue convencer a la Unidad de que gestionar la información de una manera adecuada era el camino que debíamos seguir para poder dar una respuesta pronta a lo que se nos solicitaba. El siguiente reto a resolver es el de la usabilidad, y es que todo este esfuerzo y trabajo que hemos venido haciendo como GRANCE, en la estructuración de la información, sea de utilidad en las investigaciones que nos lleguen y en las solicitudes que debemos responder provenientes de los diferentes grupos internos de trabajo de la Unidad”, señaló uno de los servidores de la Unidad que hace parte del GRANCE.

Igualmente, el Grupo de Análisis, Contexto y Estadística de la Unidad articula sus actividades con el Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes, al que apoya en la consulta de las fuentes disponibles en el repositorio de información administrado por el GRANCE y la elaboración de informes que sirven como insumos para el análisis y la ponderación del riesgo.

Adicionalmente, el GRANCE, en articulación con el Equipo de Investigación de Violencia Sexual, desarrolla actividades para la actualización de la herramienta Layna (software de la UIA dedicado al registro de hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado); además realiza el ajuste de algunas de sus variables de manera que respondan efectivamente a las necesidades actuales de investigación de la línea para que la herramienta sea interoperable con los demás sistemas de información de la Unidad.

Con ello se estructurará, en el segundo semestre, la información de los aproximadamente 55 informes que han sido entregados a la JEP por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, entidades y demás fuentes aportadas para la investigación de este delito. Es así como la Unidad de Investigación y Acusación contará próximamente con información operacionalizada en materia de: caracterización de las víctimas, universo provisional de hechos, entre otros elementos que son fundamentales para sustentar la posible apertura del macrocaso de Violencia sexual en la JEP.

“El trabajo en el GRANCE ha sido enriquecedor ya que todos los días descubro nuevos temas, conceptos y manejos que realmente me han fortalecido muchísimo en mi comprensión de lo que ha sido el conflicto armado, no solo desde el punto de vista de las víctimas sino también en términos de comprender las causas estructurales que han ocasionado tantas victimizaciones”, señaló una de las servidoras de la Unidad que conforman el GRANCE.

Finalmente, en palabras de algunos de los servidores y servidoras que conforman el Grupo de Análisis, Contexto y Estadística uno de los principales retos que han enfrentado durante el trabajo virtual ha sido diseñar metodologías de análisis que respondan a la particularidad de cada macrocaso o línea de investigación; entendiendo que cada uno tiene diversidad de actores y que el tipo de información que se maneja para cada línea varía según las prioridades dadas por la magistratura.

Otro de los proyectos en los que trabaja el GRANCE, actualmente, es el denominado “Asistencia técnica internacional para la integración de información y estimaciones estadísticas de la violencia asociada al conflicto armado” que desarrolla la JEP con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV, y, el Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (HRDAG), organización sin ánimo de lucro y sin filiaciones políticas, que aplica métodos científicos al análisis de violaciones de derechos humanos alrededor del mundo. Su trabajo inició en 1991 cuando Patrick Ball empezó a desarrollar bases de datos para grupos de derechos humanos en El Salvador. HRDAG creció en la American Association for the Advancement of Science entre 1994 y 2003, y en la Benetech Initiative entre 2003 y 2013. En febrero de 2013 HRDAG se convirtió en una organización independiente en San Francisco, California.

“HRDAG está compuesta por estadísticos, científicos de la computación, demógrafos y científicos sociales. HRDAG apoya las protecciones establecidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y otros tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos. Los científicos de HRDAG proveen resultados no sesgados y científicos a defensores de derechos humanos para aclarar violaciones de derechos humanos”, señala esta organización en su portal informativo.

Este trabajo que será entregado en agosto del presente año, permitirá la integración y procesamiento de diferentes y múltiples fuentes de información sobre víctimas del conflicto y está orientado al desarrollo de estimaciones estadísticas como insumo para el desarrollo de los análisis acerca de las graves violaciones a los derechos humanos en Colombia. Estas estimaciones permiten de un lado, caracterizar el patrón de subregistro de los datos, y de otro lado, la identificación de patrones de victimización. Lo que supone un reto de gran trascendencia toda vez que, se obtiene el máximo provecho de la estadística, como herramienta para la consolidación de una verdad probable y, en consecuencia, se garantiza el derecho a la justicia como piedra angular para la paz estable y duradera que se busca consolidar en el país.

Este proyecto, cuenta con el liderazgo y orientación de Patrick Ball y deja hasta el momento como resultados aspectos importantes como: a.) capacidad instalada con el equipo de analistas del GRANCE sobre estimaciones estadísticas; b.) una base de datos maestra y c.) seis documentos analíticos con la estimación estadística de la magnitud y patrones de violencia letal y no letal del conflicto armado en Colombia, en particular sobre homicidios, secuestro, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, desplazamiento forzado y violencia sexual en el marco del conflicto.





PDET Urbano de Villavicencio, Alcalde de la ciudad y Director de la Unidad de Investigación y Acusación.

acto por la  
onstrucci  
e paz en  
Villavicencio  
nio 24 de 202

uestra ciudad se con  
punto de convergen  
as los actores de la  
cho que dejó profun  
idos que hoy como  
bemos subsanar.

como Villavicencio  
trádecir el conflic  
pé ser reconocida  
ar que vive una g  
nsformación socia  
antías para la vida  
sca convertirse en e  
diálogo, reparación  
onstrucción de paz  
promiso de todas y

- Felipe Harman**  
Alcalde de Villavicencio
- Andrés Felipe Stapper**  
Director General Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)
- Giovanni Álvarez**  
Director Unidad de Investigaciones y Acusación (JEP)
- Ricardo Villamarín**  
Comisionado del Esclavo y la No F
- Marina Monzón**  
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)
- Santiago Martínez**  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Angela María Escobar**  
Red Nacional Mujeres Víctimas
- Dominique Vidale**  
Gerente Programas Fundación Mukwege
- Vladimir Rodríguez**  
Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de Bogotá

Para ver video sobre este artículo de click aquí



## FIRMAN CARTA DE INTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Este centro estará ubicado en Villavicencio y contará en su implementación con el apoyo de la fundación Mukwege que dirige el nobel de paz, el médico congoleño, Denis Mukwege.

La violencia sexual es un delito preexistente que se exacerbó en la guerra. Según el informe ejecutivo de la fiscalía de la Corte Penal Internacional (2012), el nivel de impunidad frente a violencia sexual supera el 95% de los casos reportados. El 41% de los casos se encuentran archivados por decisión inhibitoria, el 6,7% precluidos y el 47,7% de los casos no están siendo investigados.

La consecuencia de esto es que las víctimas no han sido reparadas y no han recibido una atención adecuada en salud que prevenga daños irreversibles, ni se les ha materializado su derecho a la reparación integral de las consecuencias e impactos de este delito en sus vidas, sus entornos familiares y sus comunidades, generando en ellas una “humillación permanente”, como lo expresa el dr. Denis Mukwege, nobel de paz, quien durante sus dos visitas a Colombia, expresó su interés en apoyar la



implementación de un modelo de atención en salud especializado para víctimas de violencia sexual, como el que él creó en su país para atender a miles de víctimas de este delito. Este compromiso fue ratificado en su última visita al país realizada en 2019, e incluye apoyo para la gestión de recursos, y apoyo técnico para su ejecución.

Teniendo en cuenta este escenario, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, a través del Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, ha venido realizando un trabajo de incidencia con autoridades locales para hacer realidad la propuesta del nobel de paz; como resultado de ello, el alcalde de Villavicencio, Felipe Harman, el director de la Unidad, Giovanni Álvarez Santoyo y la coordinadora nacional de la Red de Mujeres Víctimas y profesionales, Ángela Escobar, suscribieron una carta de intención para aunar esfuerzos e iniciar una alianza estratégica que permita la planeación y creación de un Centro de Atención Especializada para la reparación y tratamiento integral de las Víctimas de Violencia Sexual dentro del Proceso de Paz Territorial y el PDET Urbano de Villavicencio..

“Este centro materializa los derechos efectivos de las mujeres que fueron víctimas. Estamos muy expectantes, con el mayor entusiasmo y la mejor voluntad política para que esto salga bien”, aseguró el alcalde de Villavicencio, Felipe Harman Ortíz. El mandatario destacó la coordinación institucional con la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y la Red de Mujeres Víctimas y profesionales porque dijo, “facilita los caminos más cuando hay una identidad en el marco de la misión y de la construcción de país, y en ese contexto estamos muy comprometidos y queremos trabajar de manera coordinada”.

Por su parte el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, expresó que inicialmente cuando le plantearon la posibilidad de un centro especializado para la atención integral a víctimas de violencia sexual, la veía como un sueño casi imposible.

“Hoy cuando firmamos este documento, ese sueño empieza a hacerse realidad en medio de un proceso que tiene muchas implicaciones. Lo que el Alcalde de Villavicencio está haciendo es cumplir un compromiso que tiene la sociedad con la paz de Colombia y con las víctimas de violencia sexual que muchas veces son estigmatizadas y revictimizadas porque ni siquiera les creen”, dijo Álvarez Santoyo.



Coordinadora de la Red de Mujeres, Víctimas y Profesionales; Alcalde de Villavicencio; Director de la Unidad de Investigación y Acusación; Asesora del despacho del Director de la Unidad.

“Usted señor Alcalde de Villavicencio nos está dando ejemplo a todos, de compromiso y de entender que la paz, el reconocimiento de las víctimas y la reconstrucción de nuestra sociedad, es una necesidad y es una obligación que tenemos todos”, puntualizó el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

El Centro de Atención Integral a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, contará con atención en salud, apoyo sicosocial, asesoría médico-legal-jurídica y asistencia social, además de posibilidades de consolidación de un proyecto productivo para generar ingresos, bienestar y calidad de vida para las víctimas de manera que puedan ejercer de forma efectiva sus derechos, y en el diseño e implementación se promoverá la participación de excombatientes como una forma de reparación a las víctimas.



# Informe especial

## Los impactos del paro nacional en las garantías de no repetición que protege la JEP

Luis Miguel Buitrago Roa, Alejandra Sofía Rojas Castro y Tatiana Andrea Niño Martínez

### Introducción

Las movilizaciones sociales que comenzaron el 28 de abril de 2021 han producido una gran convulsión en todo el territorio nacional. Las marchas, plantones y disturbios no solo se han extendido a zonas rurales y urbanas, sino que también han durado más de un mes. Y se dice que han durado porque en algunas ciudades como Bogotá y Cali siguen apareciendo concentraciones que reclaman la continuación del Paro Nacional y la reivindicación de la memoria de múltiples personas asesinadas en medio de las manifestaciones. Este último reclamo es constante y entendible cuando se comprende la magnitud de las afectaciones a nivel histórico e internacional.

En medio de esta tensa situación, el trabajo para la Jurisdicción Especial para la Paz se ha visto alterado debido al gran número de hechos victimizantes que vienen ocurriendo en los territorios de su interés, pero también por los ataques directos que muchas de las organizaciones comparecientes han sufrido. Las víctimas se ven arrojadas a un ambiente donde pueden ser revictimizadas, y la labor de la Jurisdicción se ve seriamente afectada al ver la participación de las organizaciones comparecientes en riesgo ante el aumento de la amenaza que las rodea.

Para detallar el impacto que ha generado estas movilizaciones en materia de garantías de no repetición, el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos y Amenazas realizó un estudio de este acontecimiento caracterizando los hallazgos más relevantes, así como los riesgos para el trabajo de la JEP:

### RESURGIMIENTO DE PRÁCTICAS DE VIOLENCIA QUE SE CREÍAN SUPERADAS:

El caso de grupos de civiles armados que reivindican prácticas de paramilitarismo



Con ocasión del paro nacional, hay evidencias en por lo menos 27 ciudades, sobre el surgimiento de "grupos de civiles armados" que reivindican prácticas de autodefensa y paramilitarismo

### TRATAMIENTO REPRESIVO EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL

COLOMBIA es uno de los países con mayor número de personas asesinadas en el marco de la protesta social en el mundo desde el inicio de la pandemia

#### MUERTES EN LA PROTESTA SOCIAL EN COLOMBIA

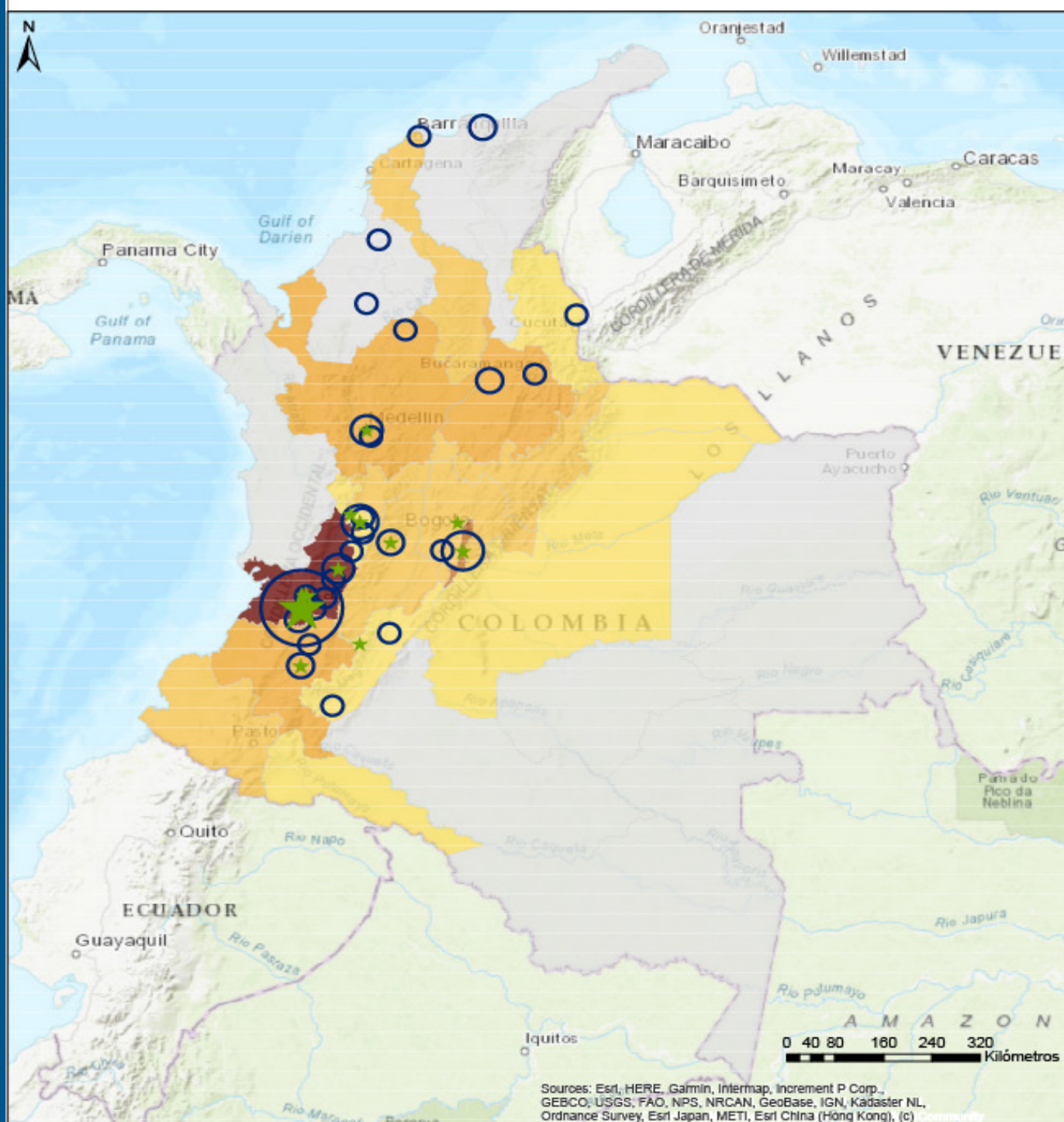
48 personas  
(estimación máxima)

21 personas  
(estimación mínima)





**ENFRENTAMIENTOS ENTRE FUERZA PÚBLICA Y MANIFESTANTES QUE HAN GENERADO HERIDOS O MUERTOS, ACCIONES SICARIALES COMETIDAS POR CIVILES PARA ATEMORIZAR A LOS MANIFESTANTES Y ACCIONES LETALES OCASIONADAS POR LA FUERZA PÚBLICA**



Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, Increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) Swisstopo

**JEP** UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN  
**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
 Equipo de Identificación y Advertencia  
 Oportuna de Riesgos  
 ENFRENTAMIENTOS ENTRE FUERZA PÚBLICA Y MANIFESTANTES QUE HAN GENERADO HERIDOS O MUERTOS, ACCIONES SICARIALES COMETIDAS POR CIVILES PARA ATEMORIZAR A LOS MANIFESTANTES Y ACCIONES LETALES OCASIONADAS POR LA FUERZA PÚBLICA

**Convenciones**

Enfrentamientos entre la Fuerza Pública y manifestantes

- 0
- 1
- 2 - 9
- 10 - 18
- 19 - 27
- 36 - 47

Muertes presentemente ocasionadas por parte de la Fuerza Pública

- ★ 1
- ★ 2
- ★ 4
- ★ 18

Afectaciones perpetradas por grupos de civiles armados en el marco del paro nacional

- ①
- ②
- ③
- ④
- ⑤
- ⑬

Sistema de Coordenadas:  
 GCS WGS 1984  
 Datum: WGS 1984  
 Units: Degree  
 Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

## Hallazgos

### Tratamiento represivo de la protesta social en perspectiva internacional

A nivel internacional y en el marco temporal de la pandemia por COVID 19<sup>1</sup> hasta mayo de 2021 se registraron 26 protestas categorizadas como violentas, ocurridas en 16 países: Birmania, Nigeria, Estados Unidos, Chad, Bielorrusia, Perú, Libia, Egipto, Benín, Haití, India, Irlanda, Guatemala, Bolivia, Albania y Colombia. En 11 de estos países se reportaron muertes de civiles, siendo Birmania el país con más casos (802) seguido de Nigeria (56) y Colombia (48<sup>2</sup>-21)<sup>3</sup>. El análisis temporal de la violencia letal ocasionada en el marco de las protestas sociales indica que, en Birmania, se presentaron 7 muertos al día, mientras que Colombia registró oficialmente 1 muerto cada 36 horas, y, por lo tanto, la segunda mayor frecuencia de muertos en este contexto. Teniendo en cuenta la tasa de muertes en movilizaciones por la población total de cada país (número de muertes/población), Colombia se encuentra en un alarmante segundo lugar a nivel mundial, solamente superado por Birmania.

### Surgimiento de prácticas de autodefensa y paramilitarismo para atemorizar a las personas que participan en la protesta social

Las respuestas por parte de la población civil a la protesta social han sido de diversa índole, unas en apoyo y otras en rechazo. Sin embargo, un fenómeno presente en las jornadas de movilización social recientes en Colombia involucró la participación de “grupos de civiles armados” que reivindican prácticas de autodefensa y paramilitarismo. Estos civiles buscan atemorizar a las personas que hacen parte de las marchas, reprimir su accionar y han usado armas de fuego con estos fines. Este es un panorama preocupante ya que la presencia de ellos fue identificada en 27 ciudades, en las cuales han dejado grafitis con alusión a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y han realizado acciones violentas.

Es importante mencionar que existe una correspondencia espacial entre aquellos lugares donde se han registrado enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los manifestantes; y los lugares donde se registraron ataques por parte de estos grupos de civiles armados. El mapa a continuación presenta esta coincidencia e indica que las prácticas criminales llevadas a cabo por los civiles son propensas a presentarse en lugares con mayor conflictividad entre la fuerza pública y las personas que protestan.

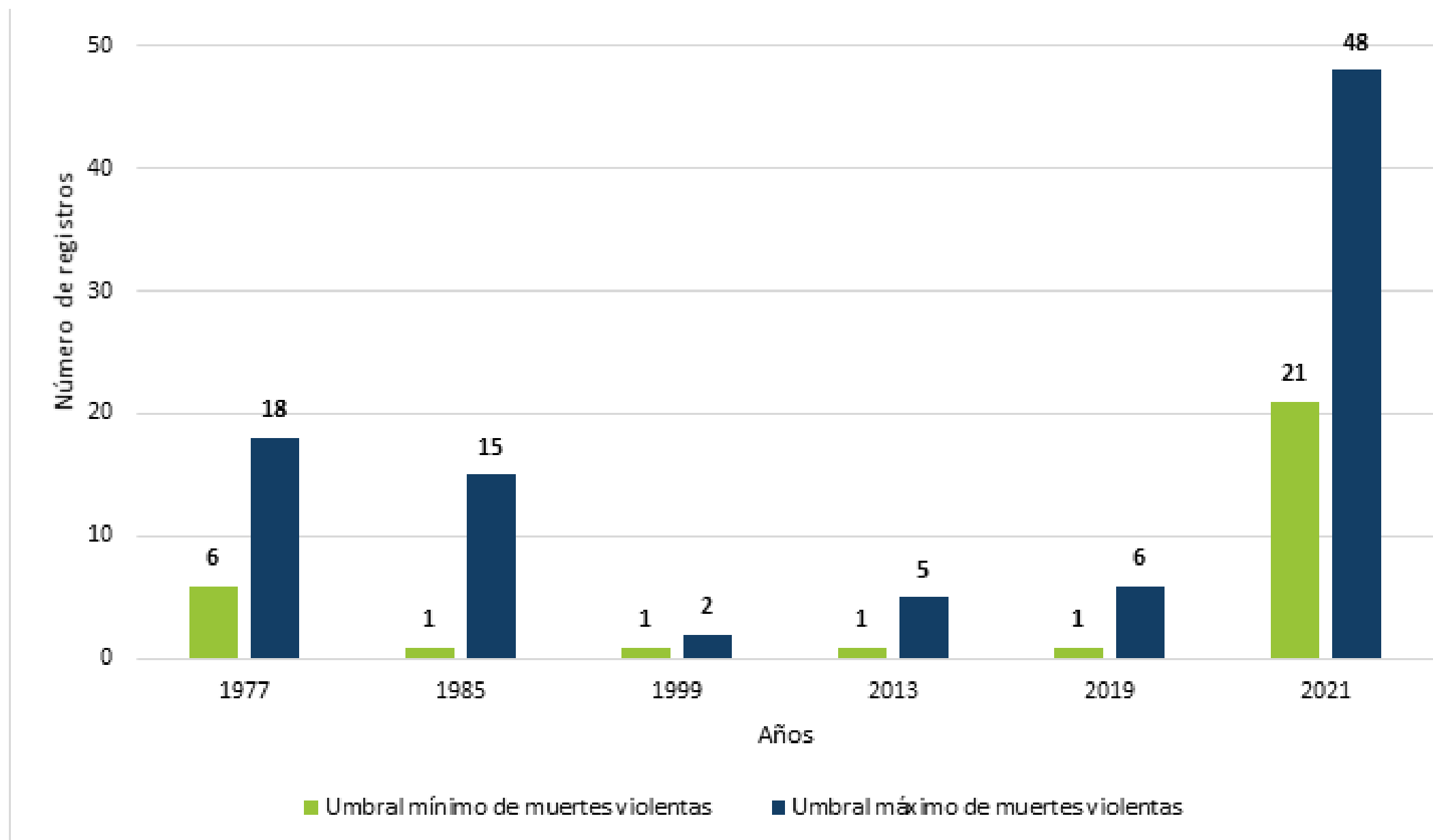
1 Decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020. Véase: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

2 El umbral máximo de muertes se tomó con base a la triangulación de tres fuentes: Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Human Rights Watch, Indepaz y Temblores.

3 La cifra del umbral mínimo para el caso de Colombia se tomó de la la Fiscalía General de la Nación que afirmó que son 21 los fallecidos que con base en evidencia se han confirmado fueron producto de los disturbios generados en las protestas del paro nacional. Véase: El Espectador, “Fiscalía: fallecidos en hechos relacionados con las protestas son 17”, el 4 de junio de 2021, <https://www.elespectador.com/judicial/el-informe-que-entrego-lafiscalia-a-la-cidh/>.

## Cifra máxima y mínima de muertes violentas registradas con ocasión del desarrollo de “paros nacionales” en Colombia, 1977-2021

### PERSPECTIVA HISTÓRICA



**El Paro Nacional de 2021 ha registrado el mayor número de víctimas letales que participan en los paros nacionales en perspectiva histórica**

Por primera vez, se ha visibilizado la violencia sexual como mecanismo de afectación para las personas que participan en la protesta social

Sistema de Monitoreo de la Unidad de Investigación y Acusación, desde el comienzo de las movilizaciones hasta el 30 de mayo habían ocurrido 13 eventos de este tipo, lo que da cuenta del grado de severidad al que ha llegado la Fuerza Pública y los manifestantes. La gran mayoría de casos de violencia sexual han ocurrido en el suroccidente del país, en especial en el departamento de Valle del Cauca. Casi todos los casos han sido realizados presuntamente por parte de la Fuerza Pública, a excepción de uno de los hechos que se realizó contra una policía en la ciudad de Cali.



## VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL DURANTE EL PARO NACIONAL

# 12

CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL



El Sistema de Monitoreo de Riesgos de la UIA ha identificado 12 casos de violencia sexual que afectan a manifestantes (y uno que afectó a una mujer policía) en el transcurso del Paro Nacional.

## RIESGOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ



# 5

ORGANIZACIONES SOCIALES DE VÍCTIMAS Y DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

Cinco organizaciones que participan en la JEP, la CEV y la UBPD han sido afectadas en sus derechos a la integridad física y seguridad con ocasión a su participación en el paro nacional.

## MUNICIPIOS DE INTERÉS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ

Según el Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, durante el 28 de abril hasta el 30 de mayo de 2021, han aumentado los eventos del conflicto armado y las afectaciones de civiles en 111 municipios de interés para el Sistema Integral para la Paz

# 111

MUNICIPIOS DE INTERÉS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PAZ HUBO UN DETRIMENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

\*Fecha de corte: 31 de mayo de 2021

## Riesgos para la labor de la JEP

- Riesgos para satisfacer el derecho constitucional a la no repetición

Desde la Firma del Acuerdo de Paz, y gracias al desarme de las FARC-EP, en muchas regiones del país se vivió una relativa pacificación de muchas regiones. Sin embargo, con la aparición de las Disidencias y el crecimiento continuo de otras organizaciones criminales como el Clan del Golfo, el ELN, Los Pelusos, muchos de los riesgos preexistentes han vuelto a aparecer y hasta se han agravado.

La escala y severidad de los ataques detectados durante la ocurrencia de las movilizaciones hablan por sí solas al demostrar que el grado de vulnerabilidad de los ciudadanos se ha incrementado, así como su desconfianza en las instituciones. En esta situación, los actores delincuenciales no solamente pueden actuar con mayor impunidad, sino que también la Fuerza Pública, encargada de velar por la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, termina convirtiéndose en un actor generador de riesgo y desconfianza más.

- Riesgos para garantizar la participación efectiva de ciertas organizaciones de víctimas y de defensores/as de derechos humanos en el SIVJRNR

Los ataques sufridos por los manifestantes desde hace dos meses han llegado a impactar a las organizaciones y defensores de derechos humanos relacionados con el SIVJRNR. Durante la movilización social han ocurrido contra organizaciones que participan dentro del Sistema, algo que demuestra la amenaza a la revictimización para las organizaciones que esperan ser reparadas por afectaciones sufridas previamente.

En este caso, las organizaciones comparecientes, especialmente las indígenas, ubicadas en departamentos como Nariño o el Cauca merecen una especial consideración. Por un lado, son víctimas del accionar desproporcionado de la fuerza Pública, que ahora viene acompañado de atentados realizados por civiles armados. Por otro lado, los actores criminales han seguido avanzando en su expansión territorial, situación que genera múltiples afectaciones debido al enfrentamiento que tienen entre ellos y la acción que la Fuerza Pública realiza contra estos.

- Riesgos para realizar actividades en territorios de interés para el SIVJRNR debido al deterioro de las condiciones de seguridad y orden público

La situación de orden público a nivel nacional y en especial en territorios de interés para el Sistema Integral para la Paz ha empeorado. El periodo del 28 de abril al 30 de mayo de 2021 registró un aumento mayor al 400% de los eventos del conflicto y afectaciones a civiles respecto al mismo periodo de tiempo desde la firma del Acuerdo de Paz. En los 111 municipios priorizados por la JEP han aumentado exponencialmente el número de amenazas a líderes y lideresas sociales y en general a la población.

En este panorama, los grupos armados como el Clan del Golfo, el ELN y las Disidencias de las FARC-EP lograron avanzar estratégicamente en sus objetivos criminales. Por un lado, el Clan del Golfo aprovechó los vacíos de presencia de la fuerza pública para afianzar su control social en el Urabá y el bajo Atrato a través de grafitis y la distribución de panfletos amenazantes. Por su parte, el ELN aprovechó la coyuntura de la movilización emitiendo comunicados en apoyo a los manifestantes y la lucha social. Finalmente, las disidencias de las FARC-EP han realizado continuamente hostigamientos y han mantenido combates con el Ejército en Puerto Leguízamo, Argelia, Jambaló, Corinto y Tumaco.





Entrevista

## “Que haya paz en nuestros corazones”, Fiscal territorial de la Unidad en Corozal, Sucre

Indudablemente el Grupo Territorial de la Unidad de Investigación y Acusación en Corozal, Sucre atiende algunos de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno entre ellos, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Guajira, norte del Cesar, de Córdoba y Sucre.

Desde su puesta en marcha, hace aproximadamente dos años, de la mano de la fiscal a cargo de esta sede, María Bernarda Díaz Arroyo, han trabajado arduamente para un adecuado relacionamiento con todos los intervinientes en este proceso de justicia transicional.

La Fiscal sincelejana, con más de 30 años de experiencia contó en entrevista detalles a profundidad del trabajo que ha desarrollado y adelantado como líder de esta sede que atiende departamentos afectados por el desplazamiento, las crueles masacres, los miles de desaparecidos, la violencia sexual y otros delitos en el marco del conflicto armado.

### En sus años de gestión al mando del Grupo Territorial de la Unidad en Corozal, ¿qué es lo que más le ha impactado?

MD/ Atendiendo a la invitación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en la ciudad de Santa Marta el día 25 de febrero de 2021 participé en la suscripción y socialización del Acuerdo Regional por la Búsqueda en el departamento de Magdalena.

Magdalena, y Santa Marta su capital, es una ciudad visitada por turistas internacionales y nacionales quienes se deleitan de la belleza natural de esa parte de la región caribe, que a su vez es una de las más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Del año 1958 al 2016 se registraron 5.403 casos de desaparición forzada, (según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica), un número exorbitante, el cual se incrementó durante los años 1999 a 2005.

El conflicto armado en nuestra región caribe, fue marcado por las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Como costeña y servidora era conocedora del conflicto en nuestro caribe colombiano, y yo desconocía la gravedad de la situación en el departamento del Magdalena, respecto al delito de desaparición forzada.



Grupo Territorial de la Unidad, Enlaces de víctimas, SAAD y Enlace territorial en Corozal, Sucre



Y ver a los turistas, dispuestos al esparcimiento, con la alegría de disfrutar de hermosas playas, recorrer la ciudad, sin saber la triste realidad que vivía el departamento, me impactó profundamente.

**Del relacionamiento y comunicación que ha tenido con las víctimas, ¿qué es lo que más valora?**

MD/ Su compromiso en la construcción de una paz estable y duradera.

**¿Qué es lo más difícil que ha encontrado para desarrollar su trabajo en la región?**

MD/ Por la medida sanitaria por el COVID-19, que inició en el mes de marzo de 2020, se generaron muchas dificultades para el desarrollo de nuestro trabajo, entre ellas el no tener acceso a los diferentes despachos judiciales de algunas ciudades de la región caribe para la realización de las inspecciones judiciales ordenadas por los señores Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz y los señores Fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación; sin embargo, no se puede desconocer el apoyo de algunos despachos que a través de correo electrónico nos ayudaron a gestionar las necesidades del Grupo Territorial.

También, la interlocución con las víctimas ha sido difícil; no obstante, se ha realizado acompañamiento de manera personal, virtual y telefónica. El compromiso con ellas y ellos es fundamental, por eso seguimos siempre dispuestos a brindarles todo el apoyo en este proceso de construcción, a través de jornadas de difusión, eventos y talleres.

Ejemplo de ello, los días 24 y 25 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el III Encuentro Subregional de consejeros territoriales de Paz de los Montes de María, contando con la presencia del Director de la Unidad de Investigación y Acusación y del Líder del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás intervinientes. Esta experiencia, fue todo un éxito.

Como Grupo Territorial de Corozal, seguimos comprometidos con las víctimas, al igual que el equipo de profesionales de la Secretaría Ejecutiva, desplegados en la región caribe. Seguimos trabajando en el proceso para la construcción de una paz estable y duradera.

**¿Cuáles son sus expectativas al finalizar este proceso de Justicia Transicional?**

MD/ Cumplir las expectativas de las víctimas, con nuestra obligación en la búsqueda de la verdad, lograr que las víctimas tengan justicia y reciban su reparación.

**¿Hay alguna historia que le haya impactado en sus años de gestión?**

MD/ Si, las víctimas de violencia sexual por parte de los diferentes grupos armados en la región de los Montes de María. Estos actos de violencia dejaron una huella en sus vidas. Al escuchar los relatos tristes y conmovedores sobre cómo sucedieron los hechos me preguntaba ¿cómo fue esto posible?, de alguna manera la voz de las víctimas llegaban a mí con un sentimiento de angustia, pero me decía NO, ellas y ellos necesitan palabras de aliento, que los impulsen a seguir adelante muy a pesar de sus dificultades, luchando para construir un nuevo horizonte y por ende una nueva vida llena de esperanza y luz; dejando atrás la oscuridad que las y los marcó, afectó sus vidas y la de sus seres queridos.

**¿Qué mensaje le gustaría dejar a las y los participantes de este Acuerdo de Paz?**

MD/ Que haya paz en nuestros corazones, de esta manera podemos seguir transitando el camino que nos conduce a la reconciliación y la paz que tanto anhelamos las y los colombianos.



Acuerdo Regional por la Búsqueda en el departamento de Magdalena.





## Los grupos focales: estrategia para garantizar el enfoque de género y la centralidad de las víctimas en tiempos de pandemia

*Pilar Rueda Jiménez*

*Asesora director*

*Enfoque de género y enfoque diferencial*

Desde que se están implementando las medidas para la contención de la pandemia del COVID-19, las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado están enfrentando además de la precariedad económica, obstáculos para denunciar este delito, para participar en espacios de diseño y definición de políticas públicas, y para mantener su participación en la JEP. Las alternativas virtuales que se han implementado para continuar materializando el principio de la centralidad de las víctimas no han sido suficientes para las víctimas de violencia sexual porque este es un delito “del que nadie quiere hablar, y del que nadie quiere escuchar”, como lo reconocen ellas reiteradamente. Habría que agregar ahora: del que no quieren hablar las víctimas a través de un teléfono o computador, y menos desde sus casas en las que ya no tienen alguna privacidad porque ahora están siendo ocupadas por actividades que tradicionalmente se desarrollaban en espacios públicos: la educación y el trabajo.

Las mujeres, que son las principales víctimas de la violencia sexual, no solo han perdido los espacios públicos en los que estaban construyendo procesos organizativos y desarrollando su liderazgo y ciudadanía, sino que, además han perdido el espacio privado. Lugar en el que ahora se están reproduciendo con mayor intensidad la discriminación y la violencia contra las niñas y mujeres, como lo ha confirmado el secretario general de Naciones Unidas:

“La ya habitual falta de denuncias de violencia sexual relacionada con el conflicto, debido al estigma, la inseguridad, el miedo a las represalias y la falta de servicios, se ha visto agravada por las medidas de contención de la COVID-19. Los bloqueos, toques de queda, cuarentenas, temores de contraer o transmitir el virus, restricciones de movilidad y acceso limitado a servicios y espacios seguros (los refugios cerrados y las clínicas fueron reutilizados para la respuesta a la pandemia) ha acentuado aún más las barreras estruc-

turales, institucionales y socioculturales existentes para denunciar tales delitos”<sup>1</sup>

La crisis generada por la pandemia, y los retos para la construcción e implementación efectiva de los enfoques de género y diferencial que hemos identificado en la interlocución permanente con las víctimas de violencia sexual, nos llevaron a diseñar e implementar los grupos focales como una medida proactiva para garantizar al menos dos de los componentes fundamentales para la materialización de la centralidad de las víctimas, y que para el director de la Unidad de Investigación y Acusación deben estar presentes en todo nuestro quehacer institucional, en cualquier circunstancia: (i) apoyar los procesos de empoderamiento de las víctimas y (ii) mantener la interlocución con las víctimas para incorporar sus necesidades y propuestas en el proceso de alistamiento, lo que incluye el diseño de metodologías e instrumentos para la investigación de la violencia sexual en el conflicto armado, de acuerdo a los lineamientos y estándares incluidos en el Acuerdo Final y en las leyes que lo desarrollan.

<sup>1</sup> Guterres António, Secretario general de Naciones Unidas, mensaje en el Día internacional para eliminar la violencia sexual de los conflictos armados. Junio 19, 2021  
<https://www.un.org › end-sexual-violence-in-conflict-day>



La creación de seis grupos focales<sup>2</sup> con víctimas de violencia sexual se hizo a partir del reconocimiento práctico de que las identidades son determinantes para identificar las diferencias en impactos y consecuencias de este delito (valoración del daño), y las necesidades particulares de las víctimas para su acceso a la justicia y la definición de medidas de reparación. Con esta acción proactiva hemos logrado a través de 34 jornadas virtuales y mixtas<sup>3</sup> continuar con la capacitación y difusión del Protocolo de Comunicación y los mecanismos para acceder a la JEP; implementar actividades solicitadas por las víctimas para cualificar su liderazgo y vocerías (talleres de comunicación, capacitación para la incidencia y gestión de recursos, etc.); y generar espacios públicos nacionales e internacionales para promover el reconocimiento de las víctimas de violencia sexual y sus propuestas. En la preparación y desarrollo de las actividades con los grupos focales, hemos identificado aspectos claves para la implementación efectiva de los enfoques de género y diferencial en la Unidad de Investigación y que adicionalmente, nos permiten entender mejor e involucrar a las víctimas con sus experiencias concretas en los debates globales, que se están desarrollando en la academia y entre activistas, sobre las identidades sexuales y de género, sus denominaciones e implicaciones para el diseño de políticas y prácticas institucionales.

Los grupos focales de víctimas son una propuesta de la Unidad de Investigación y Acusación para avanzar en nuestro compromiso con la verdad y la reconciliación, en condiciones que requieren de nuestra creatividad y flexibilidad institucional en favor de las víctimas y sus derechos porque nos identificamos plenamente con el llamado del Secretario General de las Naciones Unidas: “Reconstruir para mejorar en esta pandemia requiere un enfoque inclusivo, intersectorial y con perspectiva de género. Esta recuperación exige un cambio de paradigma. Es necesario silenciar las armas; amplificar las voces de las mujeres, las niñas y todas las supervivientes; avanzar con determinación hacia la igualdad de género y abordar las causas profundas de los conflictos”.<sup>4</sup>

2 Actualmente el equipo de género de la Unidad de investigación y acusación ha promovido y apoyado la creación de los siguientes grupos focales: mujeres, hombres, hombres LGBTI, mujeres trans, mujeres indígenas y jóvenes víctimas de reclutamiento (hombres y mujeres)

3 Reconociendo la necesidad de propiciar espacios presenciales para abordar determinados temas y fortalecer las relaciones e intercambio entre las víctimas de los diferentes grupos focales, hemos desarrollado actividades mixtas, es decir actividades con presencia física de las víctimas, respetando las reglas de aforo, y simultáneamente la participación virtual de otras víctimas.

4 Guterres António, Secretario general de Naciones Unidas, mensaje en el Día internacional para eliminar la violencia sexual de los conflictos armados. Junio 19, 2021

<https://www.un.org/en/end-sexual-violence-in-conflict-day>







# Conversaciones para romper el silencio frente a la **violencia sexual**

Conversatorio “Identidad, Violencia Sexual y Construcción de Paz”



El delito de violencia sexual en nuestro país, y en general en el mundo, ha dejado huellas imborrables en millones de víctimas que no tenían nada que ver con el conflicto pero a las cuales sus victimarios afectaron de muchas formas instaurando en sus vidas y en sus cuerpos los horrores de la guerra.

Estas huellas, en la vida de las víctimas, con historias inimaginables, han sido en muchos casos las que han motivado a hombres y mujeres a luchar y trabajar para que se visibilice la violencia sufrida, romper el silencio, acabar con la impunidad y que no se repita su historia en otras u otros.

Desde la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) nos hemos sumado a estas luchas para darle voz a las víctimas y cumplir con la misionalidad del Acuerdo de Paz: la centralidad de ellas. Lo anterior, a través de



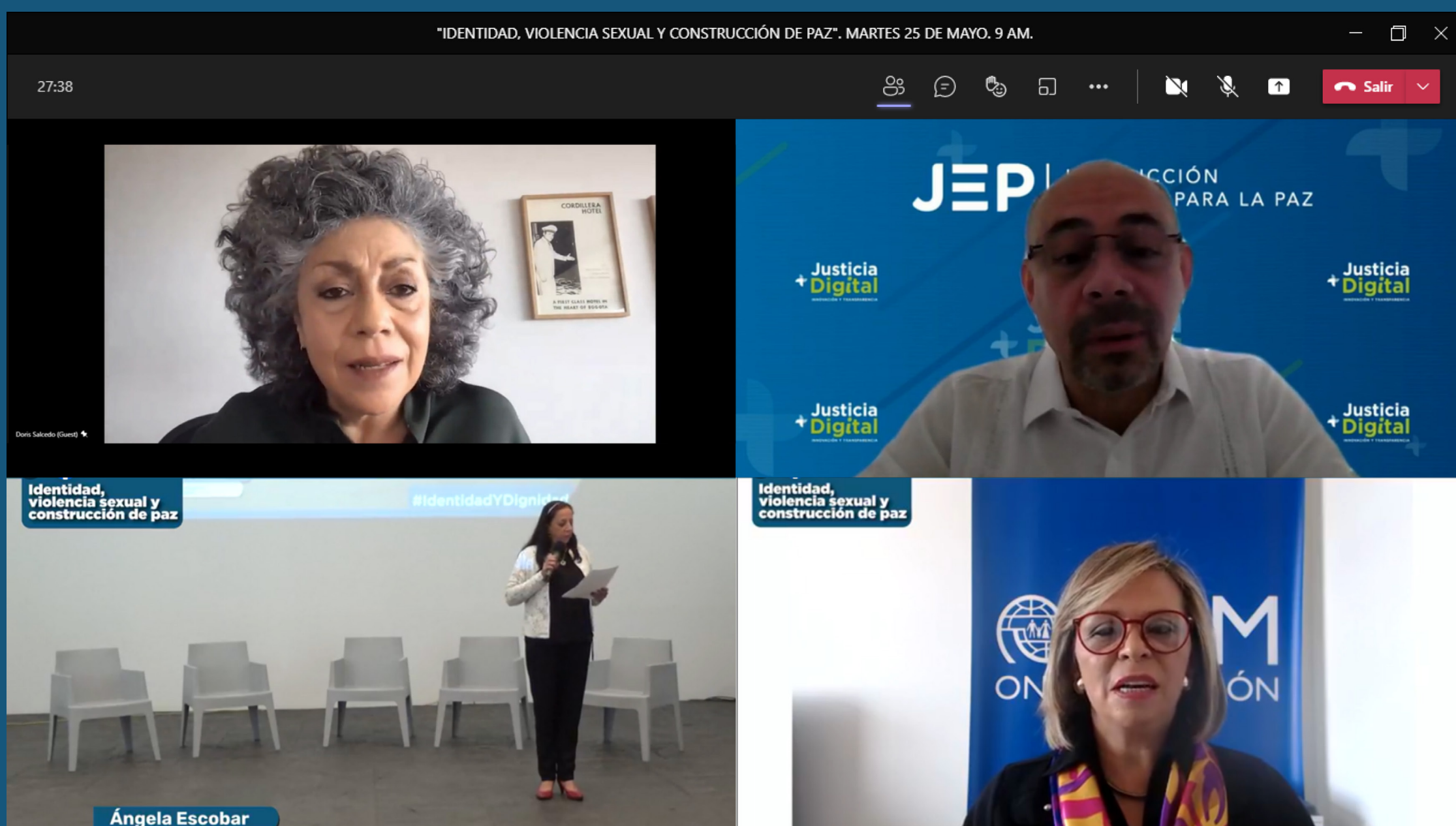
la conmemoración de dos días fundamentales para la entidad como lo son el Día Nacional por la Dignidad de las mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado y el Día Nacional por la Dignidad de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual.

Por lo anterior y para conmemorar estos dos días, tuvimos conversaciones mixtas (virtuales y presenciales) con víctimas nacionales e internacionales de violencia sexual (y otros delitos) en las que se debatió sobre temas como la apertura del macro caso de violencia sexual en la JEP, la necesidad de mejorar la ruta de atención en salud para la atención médica y psicológica de quienes han padecido este crimen atroz, los obstáculos de las víctimas de violencias sexual para acceder a la justicia y la importancia de esta (la justicia) en la construcción de paz.

El impacto de estas conversaciones globales se visibiliza en el número de personas conectadas a través de la cuenta de Facebook de la Unidad de Investigación y Acusación, logrando la conexión de 785 personas y 4.600 usuarios impactados con los Facebook Live, logrando así que las voces de las víctimas salgan de lo privado a lo público y se aporte, en alguna medida, romper el silencio frente a esta abominable práctica de guerra.

Debemos resaltar que a estas iniciativas se han sumado diferentes organizaciones nacionales como la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, Fragmentos Espacio de Arte y Memoria, además de organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, All Survivors Project, Kosova Rehabilitation Centre for Torture Victims (KRCT), la Red Global de Víctimas y Sobrevivientes -SEMA- y la Fundación del Nobel de paz Denis Mukwege.

Giovanni Álvarez, director de la Unidad de Investigación y Acusación, reiteró en estas jornadas la necesidad de luchar por erradicar el delito de violencia sexual, recalcó el compromiso de la Unidad con las víctimas de este delito y exaltó su gran admiración por ellas, por el trabajo vienen adelantando y por la valentía que tienen al hacer esta tarea.





**Navega y conoce el espacio en la web de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP**

**Implacables en la búsqueda de la verdad y firmes con la reconciliación**

**UIA** | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN



*En línea con la*

**UNIDAD**

*de Investigación  
y Acusación.*

***Revista Virtual***